

## **DECRETO DE ALCALDIA Nº 1117/2021**

ZAPALLAR, 08 de junio de 2021.

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna y Decreto Alcaldicio N°858/2021, de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga periodo Alcaldicio y funcionamiento del Honorable Concejo Municipal de Zapallar, Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

## **CONSIDERANDO:**

- Carta Rechazo de fecha 03 de junio de 2021, presentada por don Rodrigo Patricio Espergue Cisternas.
- Acta N°5 de fecha 27 de mayo de 2021, del Comité de Selección del Concurso Público, con la propuesta de candidatos y los puntajes obtenidos en el respectivo concurso, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 931/2021 de fecha 05 de mayo de 2021.

## **DECRETO:**

- 1° ACEPTESE CARTA DE RECHAZO VOLUNTARIA presentada por don RODRIGO PATRICIO ESPERGUE CISTERNAS, Cédula de Identidad N° respecto al Cargo de AUX-G15-02, perteneciente a la Planta de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 931/2021 de fecha 05 de mayo de 2021.
- 2° Declarase vacante el Cargo de Planta Escalafón Auxiliar grado 15

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE., Intenio Molina Daine ustavo Alessandri Adenullan Secretario Municipal **DISTRIBUCION**:

- Registro SIAPER.
- Interesado.
- Unidad de Recursos Humanos.
- Oficina de Transparencia.

  <u>ARCHIVO</u>: Secretaría Municipal.